

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2022 00069 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO.

DEMANDANTE: RCB GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S., HOY DÍA PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S (ENDOSATARIO DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A.)

DEMANDADO: AMPARO GARCÍA PULIDO.

Se **RECONOCE** personería a la sociedad **COVENANT BPO S.A.S** representada por la abogada **GLORIA DEL CARMEN IBARRA CORREA** como apoderada judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido y aportado a través de correo electrónico (num.111 e.d.)

Previo a proveer lo que en derecho corresponda, la apoderada judicial de la demandante, deberá allegar poder con facultad expresa para recibir de entidad demandante, conforme lo dispuesto en el artículo 461 del C. G. P.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **def02265611a5ff69b6c16ded05cc9552a8f68050835eb4596f3e3d1074f41c5**

Documento generado en 08/02/2023 09:53:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>